

Juan de Herrera, 4 – 5ª planta, 39002, Santander (teléfono 942 367 380, fax 942 210 610), hasta las trece horas del trigésimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Procedimiento de adjudicación: De acuerdo al artículo 39 de la Ley 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Santander, 29 de abril de 2009.–El director de Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz (Decreto 114/2006. BOC 22 de noviembre).

09/7431

### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

*Anuncio de adjudicación definitiva del contrato administrativo de obras de Urbanización de Plaza Pública de Pámanes, financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.*

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Liérganes.
    - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
    - c) Número de expediente: CON/04/2009.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Obras.
    - b) Descripción del objeto: Urbanización Plaza Pública de Pámanes.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Urgente.
    - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 61.880,00 euros, IVA excluido, y correspondiéndole un importe de IVA de 9.900,00 euros, lo que hace un total máximo de 71.780,80 euros, IVA incluido.
  5. Adjudicación definitiva.
    - a) Fecha: 28 de abril de 2009.
    - b) Contratista:
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 61.850,00 euros, IVA excluido, y correspondiéndole un importe de IVA de 9.896,00 euros, lo que hace un total máximo de 71.746,00 euros, IVA incluido.
- Liérganes, 4 de mayo de 2009.–El alcalde, Ángel Bordas García.

09/7323

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

*Anuncio adjudicación definitiva del contrato de obras para la ejecución de la plaza de Santa María.*

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de abril de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obra para la ejecución de "La Plaza de Santa María" lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- 1.- Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Ejecución Plaza de Santa María.

3.- Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4.- Precio del Contrato: 79.354,76 euros y 12.696,76 euros de IVA. (Total: 92.051,52 euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 29 de abril de 2009.

b) Contratista: «Construcciones Hermanos Arenas, S.C.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 70.232,00 euros + 11.237,12 euros (Total: 81.469,12 euros).

San Miguel de Aguayo, 8 de mayo de 2009.–El alcalde, Alberto Fernández Saiz.

09/7458

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLANUEVA DE LA NÍA

*Anuncio de subasta*

Objeto: La adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento de caza del monte «Ontanillas y Ebro», número 297 del C.U.P. Pertenciente al pueblo de Villanueva de la Nía.

Características del aprovechamiento:

1. Cuantía: 692 Ha.
2. Tasación base: 1384 euros.
3. Plazo de adjudicación: Por 10 años.

Condiciones generales, específicas y particulares: Las fijadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el pliego de condiciones aprobado por la Entidad Local Menor de Villanueva de la Nía, que se haya expuesto al público por espacio de ocho días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valderredible, para su exámen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación quedará aplazada si se producen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Fianza provisional: 276,80 euros.

Fianza definitiva: 5% del importe de la adjudicación multiplicado por 10 como número de años.

Gastos del anuncio: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lugar y presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Valderredible en horario de oficina ( de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas), durante el plazo de veintiseis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Constitución de la mesa de contratación y apertura del sobre A: La mesa de contratación se reunirá para proceder a la apertura del sobre A, que contiene la documentación de los licitadores, al día siguiente hábil, una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones.

Fecha de la subasta: La apertura de las propuestas económicas tendrán lugar al día siguiente hábil, una vez transcurrido tres días a contar desde el siguiente al de la constitución de la mesa de contratación, a las doce, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valderredible.

Si el último día de la presentación o apertura del sobre A o celebración de la subasta fuera sábado, se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

Documentación a presentar:

SOBRE A:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del interesado y de los poderes y justificantes de la representación.

b) Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

c) Documentación acreditativa de la constitución de garantía o fianza provisional.

d) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de conformidad con la legalidad vigente.

**SOBRE B:**

Propuesta económica de acuerdo con el modelo de proposición que posteriormente se indica. En dicho sobre figurará la inscripción «Proposición económica para la adjudicación por procedimiento y mediante subasta del aprovechamiento cinegético del monte «Ontanillas y Ebro», número 297 del C.U.P., perteneciente al pueblo de Villanueva de la Nía».

Modelo de proposición: Don..., mayor de edad..., con domicilio en..., D.N.I. número..., Tfno..., en su propio nombre o en representación de..., lo cual acredito con poder bastantado que se adjunta, manifiesto que:

Enterado del pliego de condiciones, que acepto plenamente, y demás documentos del expediente, para contratar mediante subasta el aprovechamiento de caza del monte «Ontanillas y Ebro», número 297 del C.U.P. Perteneciente al pueblo de Villanueva de la Nía, y ofrezco por el mismo la cantidad anual de... (en letra y número), (fecha y firma).

Villanueva de la Nía, 18 de abril de 2009.—El alcalde pedáneo, José Luis Sánchez Barrio.  
09/7135

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

*Aprobación inicial del presupuesto general ejercicio de 2009.*

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la Ley citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Mazcuerras, 13 de mayo de 2009.—El alcalde, Celestino Fernández García.  
09/7551

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 6/03.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del Expediente de Modificación de créditos

06/03 del ejercicio 2009, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PRIMERO.- La aprobación de un suplemento de crédito para las partidas presupuestarias siguientes:

#### PARTIDA DE GASTOS - BAJAS

PART. PRESUP.	IMPORTE BAJA
2009/0/451/226/01	5.827,16 euros
2009/0/452/226/01	3.000,00 euros
2009/0/454/226/01	16.659,32 euros
2009/0/454/226/03	2.881,07 euros
2009/0/454/226/04	28.500,00 euros
2009/0454/226/05	3.399,61 euros
TOTAL BAJA CRÉDITO	60.267,16 euros

#### PARTIDA DE GASTOS - ALTAS

PART. PRESUP.	IMPORTE ALTA
2009 0 611 120 01	21.684,29 euros
2009 0 611 121 01	37.072,49 euros
2009 0 611 150 01	1.510,38 euros
TOTAL ALTA CRÉDITO	60.267,16 euros

SEGUNDO.- La modificación del Anexo de Personal del Presupuesto del Ayuntamiento de Noja para el ejercicio 2008 prorrogado para 2009, con inclusión en el mismo de los siguientes puestos:

Nº Orden: 61101.  
Puesto: Interventor.  
Nº plaza: 1  
Escala: H.N.  
Grupo: A1.  
Nivel: 26.  
Subescala: Intervención Tesorería.  
Forma acceso: Concurso.  
Titula. necesaria: Lic.DHO-ECO.

Nº Orden: 61103.  
Puesto: Jefe presup. patrim.  
Nº plaza: 1  
Escala: A.E.  
Grupo: A2.  
Nivel: 20.  
Subescala: Técnica.  
Forma acceso: Concurso oposiciones.  
Titula. necesaria: Lic. DIP.D-E-PS.

Noja, 13 de mayo de 2009.—El alcalde, Jesús Díaz Gómez.  
09/7549

#### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/09.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de mayo de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/2009 del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2009, por suplementos de créditos.

Conforme a lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, los artículos 20, 22 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases de ejecución del presupuesto, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.